

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1 Percepción y confianza ciudadana

52%



de los ciudadanos prefiere resolver los conflictos por su "propia cuenta" y no acude ante algún tercero o entidad para esos propósitos.

La falta de confianza y la ineficiencia del sistema, son las principales razones por las cuales las personas no acuden a la justicia para resolver sus conflictos, de acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana.

El desconocimiento de las diferentes entidades que componen el sistema de resolución de controversias a nivel local, afecta e influye en el debido acceso a la justicia por parte de los ciudadanos.

En la mayoría de las ciudades se manifestaron dificultades operativas por la falta de personal de planta, las limitaciones del recurso humano de apoyo asignado y la excesiva rotación del personal asignado.

La cantidad y calidad de la infraestructura física es uno de los principales retos que enfrentan las entidades de la justicia local, lo cual influye y afecta la calidad del servicio y la percepción de los ciudadanos.

Las entidades de justicia a nivel local son apéndices de las alcaldías que reciben poca priorización y recursos financieros para su funcionamiento, aun cuando son parte integral de la estructura administrativa local.

El Sistema de Justicia presenta dificultades de articulación, tanto entre las entidades a nivel local como entre ellas con las instituciones del orden nacional, lo cual afecta la prestación de un servicio eficaz y de calidad.

La demanda que enfrenta la justicia a nivel territorial, requiere de medidas estratégicas que permitan aumentar la productividad y eficiencia, y a su vez la disponibilidad de jueces para equilibrar la carga.

Justicia abierta



Forma de gestionar y administrar la justicia, aplicando principios de transparencia, participación y apertura de datos, para fortalecer la eficiencia y la confianza ciudadana.

Se evidencia retos en el uso de recursos tecnológicos que no sólo solo afecta el acceso a la información de la gestión de las entidades locales, sino que presenta limitaciones a una prestación más eficaz y ágil de la justicia.

La mayoría de entidades a nivel local no cumplen con estándares óptimos de Justicia Abierta, dificultando la transparencia, el acceso a información oportuna y de calidad.

Recomendaciones:

- i. Los problemas de conocimiento y acceso que enfrentan las entidades de justicia a nivel local, requieren de esfuerzos y estrategias de pedagogía que aumenten el conocimiento ciudadano.
- ii. Se deben abrir espacios de encuentro, diálogo y trabajo entre el sector privado, las instituciones de justicia a nivel local y la ciudadanía, con el fin de buscar soluciones a las diferentes problemáticas que enfrentan todas las instituciones responsables de la justicia.

43%



de los encuestados piensa que la gente no acude en todas las ocasiones al sistema de justicia porque lo considera lento. Un 31% considera que no acuden porque no confían en las entidades.

Recomendaciones:

- i. Se requiere aumentar las capacidades institucionales (financieras y de gestión) de las Alcaldías, de tal manera que puedan diseñar planes de acción para fortalecer de manera integral los procesos de planeación, gestión y articulación interinstitucional de las entidades de justicia local.
- ii. Las administraciones locales deben avanzar en el cumplimiento de los dispuesto en las normas; es decir, la consolidación de la carrera administrativa para los funcionarios de las casas de justicia, inspecciones y comisarías, y la vinculación de todos los perfiles profesionales exigidos.

Recomendaciones:

- i. Se debe crear un plan de trabajo conjunto nacional, en el que se requerirá el apoyo del Ministerio de las TIC, del DANE y de expertos en estadística y cómputo, para consolidar un sistema de información general que contengan información real y precisa sobre las distintas actuaciones y trámites que adelantan las entidades del sistema de justicia a nivel local.
- ii. Es necesario desarrollar mucho más el concepto y/o modelo de Justicia Abierta, a nivel local. En las comisarías de familia, las casas de justicia y las inspecciones de policía existe una fuerte tendencia a la cautela de la información excusada en el deber de reserva legal.

JUSTICIA CÓMO VAMOS

Radiografía del acceso
a la justicia en 17 ciudades

2018-2019



RED DE CIUDADES **cómovamos** Fundación **corona** Fundación **Bolívar Davivienda** **CEJ** Corporación Excelencia en la Justicia

#JusticiaComoVamos



#ConectandoJusticia

Justicia Cómo Vamos (JCV) tiene como propósito realizar un diagnóstico en torno al conocimiento, acceso y percepción general de la ciudadanía respecto al funcionamiento de la justicia en las ciudades de Colombia, con un enfoque territorial, para constituirse en una herramienta que acerque la justicia a los ciudadanos en el marco de un Estado de derecho.



RED DE CIUDADES **cómovamos** Fundación **corona** Fundación **Bolívar Davivienda** **CEJ** Corporación Excelencia en la Justicia



¿Cuál es la problemática que aborda el informe?

La situación de la justicia en Colombia es una de las principales preocupaciones que se tiene en el país, dada la importancia que representa para el equilibrio, la imparcialidad y el desarrollo de este. El acceso, la equidad y la confianza en el sistema de justicia son cualidades necesarias para contar con una justicia que llegue con oportunidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin importar el lugar del país en donde se encuentren.

Este informe busca aportar a la comprensión y fortalecimiento del sistema de justicia, conociendo y visibilizando la percepción que tiene la ciudadanía del mismo y buscando acercarla a las diferentes entidades y mecanismos. Adicionalmente se busca contribuir a la construcción de planes de acción local en donde a través de un enfoque holístico se pueda fortalecer el acceso, calidad, eficiencia y modernización del sistema.



Cobertura geográfica

Este informe presenta una radiografía de la percepción, acceso, eficiencia y características generales del sistema de justicia a nivel local, en 17 ciudades y municipios del país. Las ciudades/municipios incluidos son: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Chía, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Piedecuesta, Socorro, Yumbo y Zipaquirá.

¿Para qué sirve el informe?



- El documento incluyó la revisión y análisis de los datos e información cuantitativa y cualitativa, que se recaudó principalmente a través de indicadores oficiales (derechos de petición), una encuesta de percepción ciudadana y mesas y diálogos con expertos.
- El informe es una herramienta que permite ver el panorama de la justicia a nivel territorial, a través de indicadores oficiales y la percepción y las necesidades de la ciudadanía. Adicionalmente sirve para:
 - Problemáticas: Para evidenciar las problemáticas de la justicia a nivel territorial y plantear recomendaciones de mejora, además de fortalecer aquellas que tienen una buena percepción.
 - Ciudades: Para poner foco en aquellas zonas o ciudades que ameritan una mayor atención en soluciones de la justicia.
 - Entidades/Instituciones: Para conocer la percepción ciudadana, gestión y desempeño de las comisarías, inspecciones, cárceles y casas de justicia (justicia abierta y moderna, transversal).
 - Ciudadanía: Para dar a conocer y comunicarle a los ciudadanos el funcionamiento, composición y roles de las diferentes entidades del sistema de justicia.

SISTEMA DE JUSTICIA



Orden nacional



Rama judicial

Fiscalía General
de la Nación

Instituto Nacional de
Medicina Legal (INML)

Sector
jurisdiccional



Rama ejecutiva

Ministerio de Justicia

Entidades nacionales que
brindan servicios de concilia-
ción, Ministerio de Trabajo

Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar (ICBF)

Instituto Nacional Peniten-
ciario y Carcelario (INPEC)

Miembros de la fuerza pública
que integran la justicia penal
militar y policial

Policía Nacional

Superintendencias



Organismos de control

Contraloría General
de la República*

Defensoría del Pueblo*

Procuraduría General
de la Nación*

*Organismos de control que ejercen
ciertas funciones en materia de justicia.

**Entidades incluidas en el análisis de
este informe.

Orden territorial



Rama ejecutiva

Comisarías de familia**

Encargadas de casos de violencia
intrafamiliar. Definen provisionalmente
la custodia, el cuidado personal, la
cuota de alimentos y la reglamentación
de visitas de niños y adolescentes.

Conciliadores

Hacen parte de los servicios que
prestan las alcaldías en centros de
convivencia u otros servicios de concilia-
ción establecidos en el orden territo-
rial. Proponen fórmulas de arreglo,
actúan como un tercero mediador y
promueven la convivencia pacífica.

Corregidores

Se encargan de funciones administra-
tivas de orden comunitario y, además,
ejercen algunas funciones atribuidas
a los inspectores de policía.

Inspecciones de policía**

Ejercen funciones de policía judicial y
pueden conciliar en algunos asuntos
que conocen en el marco de su com-
petencia como autoridad de policía.

Cárceles municipales**

Se encargan de la custodia y vigilancia
de los sindicatos y están a cargo de las
entidades territoriales para su sosteni-
miento y vigilancia.

Casas de justicia**

Centros multiagenciales cuyo propósito
es prestar servicios de justicia formal y
no formal. En dicho ámbito se articulan
distintas instituciones (nacionales y
locales), encargadas de la prestación
del servicio de justicia.

Personeros municipales

Ejercen funciones de control y vigilancia
en las entidades territoriales y la función
de Ministerio Público. Se encargan de la
protección de los derechos humanos,
ejercen control disciplinario, son guar-
das del interés público e intervienen en
procesos de policía.

Justicia comunitaria

Autoridades étnicas

Jueces de paz

Juntas de Acción
Comunal (JAC)

Particulares

Centros de
arbitraje / árbitros

Notarios

¿Qué es el sistema de justicia?

Conjunto de actores, normas,
prácticas y procedimientos que
se articulan para resolver conflic-
tos sociales, con el propósito de
materializar los derechos y
libertades de los ciudadanos y
lograr la convivencia social.

Fuente: Corporación Excelencia
en la Justicia

